



## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 08 de octubre de 2009

Doctor  
Bienvenido Argueta Hernández  
Ministro de Educación  
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoria de gestión de nóminas de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de determinar la adecuada administración y gestión de la nómina, así como el cumplimiento de las leyes aplicables, políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### LIMITACIÓN

1. Presentación incompleta de los expedientes del personal del renglón 021.

### HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS A ASPECTOS LEGALES.

#### Hallazgo No.1

#### **Docente con cargo al renglón presupuestario 021, no localizado**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de agosto, en la visita efectuada a la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Aguacatán, Aguacatán, Huehuetenango, el 10 de septiembre de 2009, se comprobó que la maestra Fabiola Eunice Gutiérrez Jiménez contratada con cargo al renglón 021, no se encontraba laborando en la misma, indicando el Director del establecimiento que no ha tomado posesión en dicha escuela.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, para que conjuntamente con la supervisión del área actualicen los registros de los sistemas de información del renglón 021, conforme a los diferentes tipos de movimientos de personal que se realicen en los establecimientos educativos.



## **Hallazgo No.2**

### **Docente contratado con cargo a renglones presupuestarios 011 y 021.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, se comprobó que al 31 de agosto de 2009, el docente Rodolfo Armando Iguardia González se encuentra laborando con cargo al renglón presupuestario 011 Personal Permanente, en el Instituto Nacional de Educación Básica con Orientación Ocupacional Jornada Matutina de Huehuetenango y a su vez labora en el Instituto Diversificado Perito en Administración Pública, Jornada Vespertina con cargo al renglón presupuestario 021 Personal Supernumerario.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Coordinador de Recursos Humanos, para que la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, proceda a rescindir el contrato No. 13-2580-2009 y se solicite el reintegro por los salarios devengados y la proporción del Bono 14 que no le corresponde.

Que la Directora Departamental de Educación, gire instrucciones por escrito al Coordinador de Recursos Humanos, para que elabore e implemente controles internos que permitan evitar la doble contratación del personal docente.

## **Hallazgo No. 3**

### **Inexistencias de archivos de expedientes de personal docente y administrativo.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se determinó que en el Departamento de Recursos Humanos, no se ha implementado el archivo de expedientes del personal docente del renglón presupuestario 021 personal supernumerario y renglón presupuestario 011 personal permanente docente y administrativo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Recursos Humanos, para que de inmediato proceda a crear y mantener archivos ordenados y actualizados del personal docente y administrativo, en cumplimiento a la normativa vigente.

## **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO.**

### **Hallazgo No. 4.**

#### **Base de datos del renglón 011 desactualizada**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se comprobó que en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Buenos Aires, Chiantla Huehuetenango, laboran siete docentes con cargo al renglón 011, personal permanente, que de acuerdo a registros del sistema de

Guatenóminas, corresponden a las nominas de sueldos de la Escuela CEIN-PAIN, jornada matutina Aldea Buenos Aires.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Recursos Humanos para que conjuntamente con el Supervisor del área, actualicen los registros de los sistemas de información del renglón 011, conforme a los diferentes tipos de movimientos de personal que se realicen en los establecimientos educativos.

#### **Hallazgo No. 5.**

##### **Base de datos del renglón 021 desactualizada**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se comprobó que en la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Aguacatán, Aguacatán, labora una docente con cargo al renglón 021, personal supernumerario, que de acuerdo a registros del sistema de información, corresponde a la nomina de sueldos de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Manzanillo, jornada matutina Aguacatán.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Recursos Humanos para que conjuntamente con el Supervisor del área, actualicen los registros de los sistemas de información del renglón 021, conforme a los diferentes tipos de movimientos de personal que se realicen en los establecimientos educativos.

#### **Hallazgo No. 6**

##### **Personal docente trasladado a otro establecimiento sin autorización por escrito.**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto, al realizar la visita a la escuela oficial rural mixta Caserío Barrio la Esperanza del municipio de Aguacatán, se determinó que el profesor José Alfredo Simón Velásquez, contratado con cargo al renglón presupuestario 021 no se encontró presente, indicando el Director del establecimiento que había sido reubicado a la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Xixviac, Aguacatán, sin proporcionar documentación de respaldo.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango juntamente con el Subdirector Administrativo Financiero y el Coordinador del departamento de Recursos Humanos, diseñen e implementen controles internos, que respalden los movimientos de personal en cada distrito.



### **Hallazgo No. 7**

#### **Falta de archivo electrónico de nominas mensuales del renglón 011**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, durante el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se determinó que en el Departamento de Recursos Humanos no cuenta con archivos electrónicos mensuales de la nomina del personal docente y administrativo presupuestado con cargo al renglón 011.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al encargado del departamento de Recursos Humanos, para que a la brevedad conforme el archivo electrónico de la nomina de personal docente y administrativo del renglón 011.

### **Hallazgo No. 8**

#### **Coordinadores Técnicos Administrativos, no informan sobre movimientos de personal**

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2009, se determinó que los Coordinadores Técnicos Administrativos no reportan al departamento de Recursos Humanos, los movimientos de personal que realizan, tales como los traslados de los docentes con cargo a los renglones 011 y 021 a otros establecimientos educativos.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y al Coordinador del departamento de Recursos Humanos, para que emitan políticas por escrito solicitando los informes periódicos de movimiento de personal docente y administrativo, a los coordinadores técnicos administrativos.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad a través de acta DIDAI-002-2009 de fecha 01 de agosto de 2009.

Los hallazgos contenidos en el presente informe se confirmaron.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.